



# PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 17 de mayo del 2022, la diputada y los diputados integrantes de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a la titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, representado por la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, para que instruya al titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados, como la reconstrucción y planeación de la Avenida Escénica, con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en dicha Avenida, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez, en los siguientes términos:

### **“METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

**I.- Antecedentes:** apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que las solicitudes fueron presentadas ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**II.- Contenido del escrito:** apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, en particular los motivos en los que la Diputada Leticia Castro Ortiz funda su petición.

**III.- Fundamentación:** apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión de Desarrollo Económico y Obras Públicas para el análisis y emisión del dictamen correspondiente de las solicitudes en cuestión.

**IV.- Consideraciones:** apartado en el que la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas valoran los motivos y los



# PODER LEGISLATIVO

*términos comprendidos en los escritos, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.*

**V.- Texto normativo y régimen transitorio:** apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

## I.- ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el **22 de septiembre de 2021**, la Diputada Leticia Castro Ortiz, presentó ante el pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Proposición con punto de Acuerdo donde se exhorta al Estado de Derecho, a la esfera de competencia y a la División de Poderes, al Gobierno del Estado de Guerrero representado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que instruya al titular de la CICAEG, para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado, Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados en el considerando segundo, con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en la avenida escénica, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de éste órgano legislativo turnó la citada Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su conocimiento y efectos conducentes, con número de oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0133/2021

## II.- CONTENIDO DEL ESCRITO

Mediante el escrito en el que la Diputada Leticia Castro Ortiz, en uso de sus facultades conferidas legalmente, expone a la consideración del Congreso del Estado la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**PRIMERO.** La Avenida Escénica vialidad importante y primaria para el Puerto de Acapulco, no obstante de lucir desde dos mil dieciséis y dos mil diecisiete una imagen renovada tras los trabajos de ampliación a la altura del Fraccionamiento la Cima, reencarpetamiento e iluminación, por parte del Gobierno del Estado de Guerrero, como un tema de modernización y mejora de imagen; dista mucho de ser



## PODER LEGISLATIVO

*aun una vialidad segura, tanto por la forma en que fue construida y remodelada, como por la falta de mantenimiento.*

*Según datos dados a conocer por el Gobierno del Estado de Guerrero, con esta última modernización realizada a la Avenida Escénica se benefició a más de 500 mil habitantes.*

*La longitud total de las obras de ampliación y remodelación fue de 8.3 Km y con el reencarpetamiento de la misma vía se invirtieron 36.3 millones de pesos.*

*También fueron instalados 750 metros lineales de barrera central de concreto y se pintaron 42 metros de línea horizontal divisoria con una inversión de 1.5 millones de pesos.*

*Posteriormente, ya en 2019, el Gobierno del Estado a través del CICAEG, inauguró una mejora más en la Avenida Escénica, consistente en el reencarpetamiento en un tramo de 1.6 km, así como jardineras, banquetas, colocación de un camellón central y señalamientos para evitar accidentes viales, por esta obra se ejerció un gasto por el orden de 38 millones de pesos.*

*Todo lo anterior resulta intrascendente, si a la par de estas acciones el Gobierno del Estado la misma autoridad no se ha encargado del mantenimiento respectivo de dicha vialidad.*

**SEGUNDO.** *La Avenida Escénica desde su inauguración, por la forma de su trazo representa un peligro para la circulación de los ciudadanos que cotidianamente transitamos por ahí. Aunado a esto no debemos olvidar temas como el exceso de velocidad con que se circula por las unidades móviles y también por el paso de camiones de gran tonelaje.*

*La problemática de la Avenida Escénica se ve acrecentada ahora, derivado de los sismos que han acontecido a partir del día 07 de septiembre del año en curso y los que medularmente han dejado los siguientes daños:*

- 1.- Deslaves de rocas de gran magnitud.*
- 2.- Deslizamientos de taludes de tierra.*
- 3.- Árboles caídos.*
- 4.- Extensas fisuras a lo largo de dicha vialidad, en la que incluso únicamente hay conos como señalización.*
- 5.- Fracturas y hundimientos en el pavimento.*
- 6.- Cuarteaduras en banquetas y en camellón central.*

*Derivado de los sismos suscitados a partir del día 07 de septiembre del año en curso y que ocasionaron los daños ya descritos en la Avenida Escénica del Puerto de Acapulco, resulta necesario girar atento exhorto con carácter de urgente y obvia resolución al Gobierno del Estado de Guerrero, representado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que instruya al titular de la Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), con la finalidad de que se sirvan realizar las acciones necesarias y pertinentes para evitar accidentes viales, peatonales y a la propiedad privada.*



# PODER LEGISLATIVO

Lo anterior con fundamento en el artículo 3 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, que textualmente señala:

**Artículo 3.** La Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero tiene por objeto planear, construir, reconstruir, operar, explotar, conservar, proyectar, proponer, supervisar y validar bajo un mismo criterio las obras de infraestructura carretera y aeroportuaria que sean necesarias en el Estado, así como la red de carreteras secundarias y caminos rurales que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes transfirió al Estado, caminos, túneles y puentes de peaje de jurisdicción local y estacionamientos públicos de cuota.

Acorde a lo anterior tenemos entonces que es obligación de dicha dependencia la planeación, conservación y reconstrucción de la infraestructura carretera, como en el caso lo es la Avenida Escénica.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, ESFERA DE COMPETENCIA Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, (CICAEG), PARA QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA LOS DAÑOS QUE FUERON PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS, PEATONES Y PROPIEDADES PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN LA AVENIDA ESCÉNICA, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE DICHA VIALIDAD ES UNA DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

**ÚNICO.** El pleno de la Tercera Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, al Gobierno del Estado de Guerrero, representado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que instruya al titular de la Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados en el considerando segundo, con objeto de garantizar la seguridad de los



## PODER LEGISLATIVO

*automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en la Avenida Escénica, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez.*

*De lo aquí transcrito, se concluye que los motivos que expone la Diputada Leticia Castro Ortiz son:*

*1.- Que de acuerdo a su percepción, la Avenida Escénica, ubicada en Acapulco, Guerrero, pese a contar con diversas modernizaciones resulta intrascendente, pues el Gobierno del Estado no se ha encargado del mantenimiento respectivo de dicha vialidad.*

*2.- Que derivado de los sismos ocurridos el día 07 de septiembre, la problemática de la avenida se ha acrecentado, dejando daños como deslaves, deslizamientos de taludes, árboles caídos, extensas fisuras, fracturas y hundimientos. Cuarteaduras en banquetas y camellón central.*

*3.- Por esa razón exhorta al titular del Gobierno del Estado y al titular de la CICAEG para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.*

### III.- FUNDAMENTACIÓN

*Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción XIII, 248 Y 254 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, de acuerdo al sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, en **sentido positivo con modificaciones** basándose en las siguientes:*

### IV.- CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** *De acuerdo el estudio y análisis a los argumentos esgrimidos en la Proposición con punto de Acuerdo en comento, esta Comisión hace suyos los planteamientos y argumentos de la diputada Leticia Castro Ortiz, dictaminando en **sentido positivo con modificaciones**.*



## PODER LEGISLATIVO

**SEGUNDO.** Debido a que el Punto de Acuerdo fue presentado con fecha 22 de septiembre del presente año, donde el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores era aún Gobernador Constitucional, el exhorto deberá sufrir modificaciones únicamente para actualizar los nombres, pues desde el 15 de octubre del presente año, la actual titular del Poder Ejecutivo en el Estado, es la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda”.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 17 y 19 de mayo del año en curso, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, recibió primera lectura y dispensa de segunda lectura, por lo que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario presentado por la diputada y los diputados integrantes de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a la titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, representado por la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, para que instruya al titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados, como la reconstrucción y planeación de la Avenida Escénica, con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en dicha Avenida, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación.



## PODER LEGISLATIVO

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento el presente exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, para su conocimiento y efectos conducentes.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento el presente exhorto a Miguel Ángel Ríos Soberanis, titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, con el mismo fin.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, ESFERA DE COMPETENCIA Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADO POR LA MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, (CICAEG), PARA QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA LOS DAÑOS QUE FUERON PRECISADOS, COMO LA RECONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA AVENIDA ESCÉNICA, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS, PEATONES Y PROPIEDADES PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN DICHA AVENIDA, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE DICHA VIALIDAD ES UNA DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.)